



# Formulario de Información del Agente de Comercio

Tradeview Financial Markets S.A.C.

Tradeview está autorizado para llevar a cabo negocios de conformidad con y en cumplimiento de la **Ley General de Sociedades (LGS)** promulgada por el gobierno del Perú. Tradeview Financial Markets S.A.C. está registrada en la **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)**, con el número de empresa 13089531. Tradeview Financial Markets S.A.C. presta servicios financieros en mercados seleccionados de derivados OTC en cumplimiento con todas las regulaciones gubernamentales aplicables.

# Formulario de Información del Agente de Comercio



## INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA EMPRESA/INDIVIDUO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

FECHA DE CONSTITUCIÓN: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

LUGAR/ORIGEN DE CONSTITUCIÓN: \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ APTO. / SUITE: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_ PAÍS: \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_

TELÉFONO FIJO: \_\_\_\_\_ TELÉFONO CELULAR: \_\_\_\_\_

SITIO WEB: \_\_\_\_\_ NATURALEZA DEL NEGOCIO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_



# Formulario de Información del Agente de Comercio

A Continuación solicitamos cierta información sobre su negocio, esto para asistirnos en la mejora del cumplimiento de las necesidades de nuestros Clientes y sus Agentes de Comercio. Por favor, colabore con nosotros proporcionando la información solicitada a continuación. Marque con un círculo la respuesta a las preguntas de "Sí/ No". Si ciertos puntos no se aplican, por favor márkelos como "N/A," firme y feche el formulario.

## POR FAVOR, ESCRIBA CON LETRA LEGIBLE O LLENE CON TECLEADO

1. Nombre de la Empresa/Individuo: \_\_\_\_\_

2. ¿Tipo de entidad de su empresa? \_\_\_\_\_

3. ¿Cuántas oficinas tiene? \_\_\_\_\_ Por favor, enliste la ubicación de cada sucursal.  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. Por favor, enliste los empleados clave y sus áreas de responsabilidad: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. ¿Está registrado bajo alguna autoridad regulatoria? En caso de que sí, por favor proporcione los números de identificación regulatoria correspondientes. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. ¿Número de vendedores asociados con la entidad? \_\_\_\_\_

7. Número de cuentas: \_\_\_\_\_ Cuántas de estas cuentas son (proporcione porcentajes, con cada "vs." sumando 100%; por ejemplo, 90% especulativas vs. 10% cobertura):

Especulativas \_\_\_\_\_ Vs. \_\_\_\_\_ Cobertura  
Minoristas \_\_\_\_\_ Vs. \_\_\_\_\_ Institucionales  
Autodirigidas \_\_\_\_\_ Vs. \_\_\_\_\_ Gestionadas  
Propias \_\_\_\_\_ Vs. \_\_\_\_\_ De clientes

8. ¿El RM (Gerente de Relaciones) está actualmente buscando nuevos clientes? Sí / No. En caso de que sí, ¿En qué países busca principalmente su RM? ¿Dónde? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

9. Si solicita, ¿Cómo lo hace?

\* ¿El RM tiene listas de leads/prospectos? Sí/No. ¿Son compradas o proporcionadas de forma gratuita? ¿De qué entidades se obtienen dichas listas? ¿Cómo compila esta entidad las listas de leads/prospectos? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

¿Utiliza material promocional? Sí/No. ¿Qué tipos? (Anuncios impresos, TV/radio, boletines informativos, correo directo); otros? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



# Formulario de Información del Agente de Comercio

10. ¿Cuántas quejas de clientes ha recibido en los últimos dos años? \_\_\_\_\_ ¿Qué tipo de quejas se recibieron (qué alegaba cada cliente)? \_\_\_\_\_

11. ¿El RM ha recibido alguna queja de clientes que acusen de operaciones excesivas en cuentas discrecionales? Sí / No. ¿Alguna queja que alegue operaciones no autorizadas? Sí / No. \_\_\_\_\_

12. Describa a continuación de manera general y adjunte documentación sobre todas las acciones disciplinarias tomadas por cualquier agencia regulatoria. \_\_\_\_\_

Yo, por la presente, juro o afirmo que la información proporcionada en este documento es conocida por mí como verdadera o, basándome en mi mejor conocimiento, se cree que es verdadera.

NOMBRE ESCRITO A MANO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

TÍTULO: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_



# Formulario de Información del Agente de Comercio

Yo, \_\_\_\_\_, el firmante y en adelante referido como "Agente de Comercio", por la presente acepto los términos y condiciones establecidos a continuación, aplicables a todas las cuentas de clientes que administro en Tradeview (SAC) a través de un Poder Limitado. Las comisiones cobradas por el Agente de Comercio se calcularán sobre una base de 'ida y vuelta'. El pago de dichas comisiones se realizará al Agente de Comercio dentro de los 5 días hábiles siguientes al final de cada mes, a menos que se acuerde lo contrario, por todos los lotes cerrados antes de las 5 pm EST en el último día hábil de un mes calendario. Cualquier comisión pendiente sobre posiciones abiertas se trasladará al mes siguiente. La participación en las ganancias se calculará y pagará sobre una base de "máximo neto histórico" a la tasa acordada por el cliente y el Agente de Comercio dentro del Poder Limitado ejecutado.

Cualquier Agente de Comercio que utilice el Gestor de Cuentas Múltiples, disponible en todas las plataformas MetaTrader, en su actividad comercial en SAC Ltd. será cargado con una tarifa de uso de \$0.15 por operación 'ida y vuelta' (10,000) en todas las transacciones de cambio extranjero. SAC Ltd. calculará las tarifas de uso totales al final del mes y se emitirá una factura al Agente de Comercio por el costo total. Todas las tarifas de uso debidas a SAC Ltd. Se deducirán de cualquier comisión y/o participación en las ganancias debidas al Agente de Comercio y se deducirán antes de emitir el pago al Agente de Comercio. Si el débito de las tarifas de uso resulta en un saldo de capital negativo, dicho saldo se trasladará y se incluirá en el cálculo del mes siguiente. En ningún momento se emitirá el pago de comisiones y/o participación en las ganancias al Agente de Comercio antes de que SAC Ltd. haya recaudado todas las tarifas de uso debidas.

SAC Ltd. supervisa y monitorea diligentemente las actividades de todos los gestores que actúan como Agentes de Comercio. Como resultado, SAC Ltd., a su entera discreción, supervisará las actividades del Agente de Comercio para asegurar la prevención de conductas impropias, que incluyen, pero no se limitan a, operaciones no autorizadas, fraude, mal manejo, incumplimiento del deber fiduciario y operaciones excesivas ("churning"). Para efectos de este párrafo, "churning" se define como cualquier forma de operaciones excesivas realizadas con el propósito de incrementar las comisiones del Agente de Comercio en lugar de beneficiar los objetivos de inversión del cliente. Al concluirse la conducta impropia, según lo determine razonablemente SAC Ltd., cualquier y todas las comisiones, tarifas y/o participación en las ganancias debidas al Agente de Comercio podrán retenerse en depósito por un período que no exceda los seis (6) meses. Los fondos retenidos podrán ser utilizados para satisfacer cualquier reclamo recibido por clientes como resultado de la conducta precedente del Agente de Comercio. El Agente de Comercio tiene el deber de informar a SAC Ltd. sobre cualquier queja y/o reclamo de clientes. Si, después de un período de seis (6) meses, SAC Ltd. o el Agente de Comercio no reciben reclamos, los fondos serán entonces pagados al Agente de Comercio. En caso de recibir un reclamo antes de que expire el período de retención de seis (6) meses, dicho reclamo será evaluado por el Departamento Legal y de Cumplimiento de SAC Ltd. para su validez, lo cual podría resultar en que los fondos se retengan por más tiempo que seis (6) meses. El Agente de Comercio indemniza y exime de responsabilidad a SAC Ltd., sus afiliados, empleados, agentes, sucesores y cesionarios, de y contra cualquier y todas las responsabilidades, pérdidas, daños, costos y gastos, incluidos honorarios de abogados, incurridos como resultado de la retención de comisiones, tarifas y/o participación en las ganancias debido a un hallazgo por parte de SAC Ltd. de conducta impropia por parte del Agente de Comercio y la recepción de un reclamo de cliente contra SAC Ltd. y/o el Agente de Comercio antes de la expiración del período de retención de seis (6) meses. SAC Ltd. no será responsable por ningún error en el cálculo de tarifas, comisiones o participación en las ganancias.

SAC Ltd. puede revocar o terminar la autoridad de comercio del Agente de Comercio sobre la cuenta de un cliente en cualquier momento y por cualquier motivo a su entera discreción. En caso de que SAC Ltd. termine la autorización de comercio del Agente de Comercio sobre la cuenta del cliente, SAC Ltd. proporcionará notificación por escrito tanto al cliente como al Agente de Comercio. El Agente de Comercio certifica que comprende y acepta todos los términos y condiciones del presente Acuerdo de Agente de Comercio.

NOMBRE DEL AGENTE DE COMERCIO:

FIRMA DEL AGENTE DE COMERCIO:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FECHA:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_